



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Acción Popular: 2023-00186

Se reconoce personería adjetiva a la abogada Claudia Yulieth Prieto Rodríguez, como apoderada de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, de conformidad con el poder a ella otorgado por el subgerente de gestión jurídica, que obra en el documento 22 del expediente digital.

Se reconoce personería adjetiva al abogado José Orlando Alvarado Herreño, como apoderado de Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Planeación y del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), conforme al poder conferido por la directora de gestión judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, visible en el documento 57 del expediente digital.

Igualmente, al profesional del derecho Carlos Francisco Ramírez Cárdenas, en calidad de apoderado del Instituto de Desarrollo Urbano, en los términos del poder entregado por el director técnico de gestión judicial de la entidad (documento 76 ibídem).

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se programa y fija fecha para el **día miércoles 23 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m.**, con el fin de llevar a cabo la diligencia de audiencia de pacto de cumplimiento.

Se cita a las partes, poniéndoles en conocimiento el contenido del inciso segundo del artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

Notifíquese y Cúmplase

GIOVANNI HUMBERTO LEGRO MACHADO

Juez

**JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

No. 017

Por anotación en ESTADO CONSTITUCIONAL notifico a las partes l providencia anterior, hoy- 28/07/2023 a las 8:00 a.m.



Secretario